



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEA-RAP-001/2017

ACTORES: SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA y FERNANDO ALFÉREZ BARBOSA.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA.

Aguascalientes, Aguascalientes, a tres de enero del año dos mil dieciocho.

La Secretaria de Estudio da cuenta a la Magistrada Instructora con el escrito de fecha veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete, signado por el C. VLADIMIR RÍOS GARCÍA en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honor y Justicia de Morena al que se acompañan los anexos siguientes:

O.	C.S.	C.C.	Recibí:	Fojas
x			Oficio 11516/2017, signado por el Magistrado Presidente de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de fecha 16 de octubre del 2017, dirigido a la Comisión Nacional de Honor y Justicia del Partido Político Morena en relación al expediente SAE-RAP-010/2017 y acumulado SAE-RAP-011/2017	1
		X	Acuerdo de fecha 16 de octubre del 2017, dictado dentro del expediente SAE-RAP-010/2017 y acumulado SAE-RAP-011/2017	2
	x		Impresión de reportes del sistema de gestión del partido político Morena	10
	X		Escrito sin firma de fecha 5 octubre del 2017, dirigido a los Magistrados de la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes	2
	X		Impresión de correo electrónico recibido en la cuenta notificaciones.cnhj@gmail.com de fecha 3 de octubre del 2017	1
	X		Oficio CNHJ-174-2017 de fecha 3 de octubre del 2017, dirigido al C. ALDO EMMANUEL RUÍZ SÁNCHEZ y signado por los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia del partido político Morena	3
	X		Impresión de correo electrónico recibido en la cuenta morenacnhj@gmail.com en fecha 27 de noviembre del 2017	1
	X		Copia simple de escrito sin fecha, signado por el C. ALDO EMMANUEL RUÍZ SÁNCHEZ en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena	2
	X		Acuse de recibo de documentos expedido por el Mtro. Ociel Baena Saucedo en fecha 24 de noviembre del 2017	1
	X		Impresión de correo electrónico recibido en la cuenta de correo morenacnhj@gmail.com de fecha 12 de octubre del 2017	1



	X		Acta de entrega recepción de fecha 12 de octubre del 2017, en la que intervienen los CC. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ y SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA	2
X			Oficio 5364/2017 dirigido por el Magistrado Presidente Rigoberto Alonso Delgado	1
X			Oficio 5363/2017 dirigido por el Magistrado Presidente Rigoberto Alonso Delgado	1
X			Oficio 11516/2017 dirigido por el Magistrado Presidente Rigoberto Alonso Delgado	1
X			Oficio SM-SGA-OA-1904/2017	1
X			Oficio SM-SGA-OA-1903/2017	1

Con fundamento en lo previsto por los artículos 298, 313, 354 y 360 del Código Electoral del Estado, así como 115 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **SE ACUERDA:**

- I. **Se recibe documentación y se da vista.** Se tiene por recibido el escrito de fecha veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete que suscribe el C. VLADIMIR RÍOS GARCÍA en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honor y Justicia de Morena, al que acompaña la documentación con la que se da cuenta en líneas anteriores y con la misma se ordena dar vista a la C. SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA para que dentro de un término de tres días manifieste lo que a su derecho convenga.

Del mismo modo y en atención a que mediante proveído de fecha veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete se tuvo por recibida diversa documentación en relación al requerimiento de cumplimiento de la sentencia que fuera realizado al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA¹, el C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, con la misma se da vista a la C. SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA para que dentro de un término de tres días manifieste lo que a su derecho convenga.

II. NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su Secretaria de Estudio, quien da fe.-

¹ El veintiuno de noviembre del dos mil diecisiete este Tribunal dictó proveído en el que se requirió al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA, el C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, para que diera cumplimiento a la sentencia de fecha seis de julio del dos mil diecisiete, siguiendo los lineamientos establecidos en los acuerdos de fecha dieciocho y veintiséis de septiembre, así como dos de octubre del dos mil diecisiete; requerimiento que le fue notificado el día veintidós de noviembre del dos mil diecisiete y con motivo del mismo, en fecha veintisiete de noviembre del mismo año, se dictó acuerdo en el que se le tuvo exhibiendo diversa documentación y se reservaron sus manifestaciones para ser acordadas al momento en que se resuelva sobre el cumplimiento de la sentencia.



MAGISTRADA

SECRETARIA

**CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ**

**REBECA YOLANDA
BERNAL ALEMÁN**